



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS



Ciudad de México, a 14 de noviembre de 2024

**ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD DE
INFORMACIÓN PÚBLICA
FOLIO: 090163724002498**

**ESTIMADO SOLICITANTE
PRESENTE.**

En referencia a su solicitud de acceso a la información pública citada al rubro, a través de la cual se requirió lo siguiente:

“Se solicita, atentamente al sujeto obligado informe los canales y medios a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones, invitaciones a cuando menos 3 personas o adjudicaciones directas solicitadas y/o realizadas por el sujeto obligado relacionadas con adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, y obra pública, adjuntando el link a plataformas o sitios web donde esta información esté disponible y en caso de que sean publicadas en algún periódico y/o diario de mayor circulación, mencionar el nombre del periódico y/o diario así como el link en caso de ser posible.

De la misma manera, se solicita que, atentamente otorgue únicamente el listado y el link de acceso directo a la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/ o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, pabalines (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes.

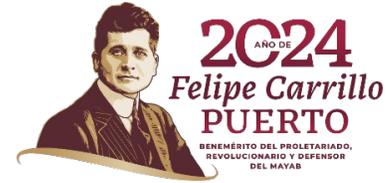
Finalmente se solicita enliste la dirección, teléfono y titular de los órganos internos de control específico ante los cuales se pueden presentar inconformidades.” (SIC).

Con fundamento en el artículo **93 fracción IV** de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, que establece que a la Unidad de Transparencia le corresponde recibir y tramitar las solicitudes de información así como darles seguimiento hasta la entrega de la misma, hago de su conocimiento que la Secretaría del Medio Ambiente cuenta con las atribuciones conferidas en el artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS



Sobre el particular, y de acuerdo a las atribuciones conferidas en el artículo 129 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la **Dirección General de Administración y Finanzas**, hace de su conocimiento en el ámbito de competencia el oficio **SEDEMA-DGAF/04289/2024**, de fecha 12 de noviembre del año en curso, signado por su Directora General, mismo que se adjunta para su consulta.

En estricta observancia de lo dispuesto por los artículos 3 y 13 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la presente respuesta es pública; atento a lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley en cita, haciendo de su conocimiento que en su difusión y/o publicación, se deberá garantizar que ésta sea accesible, confiable, verificable, veraz y oportuna, atendiendo a las necesidades del Derecho de Acceso a la Información Pública de toda persona.

Finalmente, hago de su conocimiento que, con fundamento en los artículos 233, 234, 235, 236 y 237 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en caso de inconformidad con la presente respuesta, usted puede presentar recurso de revisión de manera directa, por correo certificado o por medios electrónicos, ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México o ante la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, dentro de los quince días siguientes contados a partir de la notificación de la respuesta a su solicitud de información; de conformidad con los requisitos señalados en el artículo 237 de la ley en cita.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

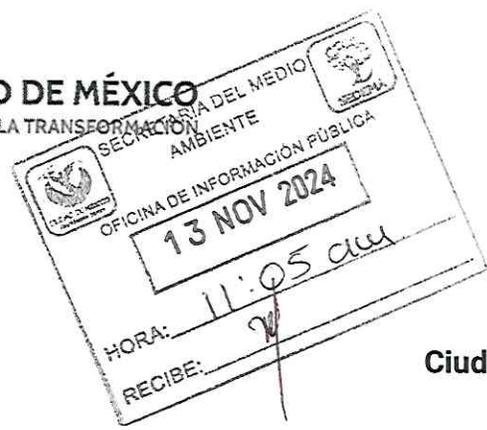
**LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE**

AMEH/mmo/ell

Para Lic. Escobedo



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2024
SEDEMA/DGAF/04289/2024

MTRA. ANA MARTHA ESCOBEDO HERNÁNDEZ
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESENTE

En atención a oficio número SEDEMA/DEAJ/1351/2024, mediante el cual remite para atención, a esta Dirección General, la Solicitud de Acceso a Información Pública con número de folio 090163724002498, a través de la cual se requiere:

Asunto: "Se solicita, atentamente al sujeto obligado informe los canales y medios a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones, invitaciones a cuando menos 3 personas o adjudicaciones directas solicitadas y/o realizadas por el sujeto obligado relacionadas con adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, y obra pública, adjuntando el link a plataformas o sitios web donde esta información esté disponible y en caso de que sean publicadas en algún periódico y/o diario de mayor circulación, mencionar el nombre del periódico y/o diario así como el link en caso de ser posible.

De la misma manera, se solicita que, atentamente otorgue únicamente el listado y el link de acceso directo a la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, pabalines (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes.

Finalmente se solicita enliste la dirección, teléfono y titular de los órganos internos de control específico ante los cuales se pueden presentar inconformidades." (Sic).

Sobre el particular, esta Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría del Medio Ambiente, gestionó su requerimiento ante la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios (SRMAS) la cual en el ámbito de su respectiva competencia informa lo siguiente:

Las convocatorias a licitaciones son publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en el siguiente link:

<https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/gaceta>

Así como en el portal Institucional de esta Secretaría, mismas que las encontrará en el siguiente link:

<https://www.sedema.cdmx.gob.mx/convocatorias/licitaciones>



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



Por otro lado, se informa que las Adjudicaciones realizadas por este Sujeto Obligado se ponen a su disposición para consulta directa en el Portal Nacional de Transparencia, mismos que podrá consultar de manera libre y gratuita a través del siguiente link:

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

Para efectos de la consulta deberá de ingresar al link referido con antelación, seleccionar "Ciudad de México" en la opción "Estado o Federación", posteriormente deberá ingresar "Secretaría del Medio Ambiente" en el rubro de "Institución" debiendo seleccionar año que requiere consultar en el rubro de "Ejercicio" y seleccionar en Obligaciones el rubro "Generales" para finalmente seleccionar "Contratos de obras, Bienes y Servicios", en donde podrá visualizar las adjudicaciones relacionadas con la petición de mérito.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.c.e.p. Lic. Julia Álvarez Icaza Ramírez. - Secretaria de Medio Ambiente. - Para su superior conocimiento - copias@sedema.cdmx.gob.mx

Elaboró: MTBG
Act. María Teresa Beltrán González

Referencia: 24-16840

Plaza de la Constitución 1, piso 3, Centro
Cuauhtémoc, 06000, Ciudad de México